

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3404 *UNIÓN DE EMPRESAS MADERERAS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de Unión de Empresas Madereras, S.A., ha acordado el 24 de marzo de 2014 convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, en Coristanco, A Braña Ercebedo, s/n, en fecha 12 de junio de 2014 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda, para deliberar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria, Informe de Gestión y aplicación de los resultados, con referencia al ejercicio social 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.

Tercero.- Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.- Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas en conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y Reglamento R.M. vigentes (art. 263 a 271 R.D.Legislativo 1/2010 T.R.S. Capital y 153 y 154 R.R.M).

Quinto.- Adopción de medidas para restablecer el equilibrio patrimonial y cobertura de las necesidades financieras.

Sexto.- Delegación de facultades, para la formalización, inscripción y ejecución de cuantos acuerdos se adopten, así como para la formalización del depósito de las cuentas anuales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta, si procede, o, en su defecto, designación de interventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales de la Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la citada Ley, se participa a los accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Coristanco, 24 de marzo de 2014.- El Secretario no consejero. Fdo.: Jesús Louro Carballeira.

ID: A140021081-1

cve: BORME-C-2014-3404